

Montevideo, 12 de enero de 2017

## **Aportes al Fondo de Solidaridad ahora son mensuales**

**A partir de este año el aporte Fondo con destino a becas para estudiantes y el aporte Adicional de la Universidad de la República se pagan de forma mensual. El monto se divide en doce cuotas con carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. El pago se debe realizar hasta el último día de cada mes para evitar multas y recargos.**

A partir de la aprobación del Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de enero de 2017, los aportes al Fondo de Solidaridad cambian la periodicidad en que deberán ser abonados. El nuevo vencimiento mensual deja sin efecto los anteriores del 31 de agosto para el Adicional y del 31 de diciembre para el Fondo. La nueva modalidad de pago pretende ser más cómoda y accesible para los egresados de la Universidad de la República, UTEC y terciarios de UTU que con sus aportes financian becas para los estudiantes.

El monto total de los aportes y las formas de pago se mantienen. El monto del aporte Fondo se establece según la cantidad de años de egreso y la duración de las carreras. Luego de culminada la carrera (de grado o de pre grado) mediante la aprobación de los requisitos de cada plan de estudios, durante los primeros 4 años no se aporta, de 5 a 9 años de egresado se aporta la mitad y con 10 y más años de egreso se aporta el total. El monto también se establece según la duración de las carreras, con una primera franja para las carreras que son menores a 4 años y otra franja para las carreras de 4 o más años de duración.

Los contribuyentes afiliados a la Caja Notarial, los afiliados a la Caja de Profesionales en declaración de no ejercicio y los jubilados sin cese tramitado, así como los egresados que no son afiliados a ninguno de dichos organismos, pueden abonar los aportes mensuales en las redes de cobranza mencionando el documento de identidad, en Banred y por adhesión a débitos automáticos o tarjetas de créditos.

Los contribuyentes afiliados a Caja de Profesionales con declaración de ejercicio a noviembre de 2016 abonarán los aportes mensuales conjuntamente con sus aportes jubilatorios. Excepcionalmente para el ejercicio 2017 se distribuirá en diez cuotas a partir de marzo y en los años siguientes se normalizará a doce cuotas.

El Fondo de Solidaridad es una herramienta de inclusión y equidad en la educación, con el aporte de los egresados se financian becas y servicios de apoyo para fomentar la realización y la continuidad de los estudios terciarios para jóvenes de todo el país. Durante el año pasado 7.942 estudiantes recibieron una beca, de esta manera se superaron las 100 mil becas otorgadas desde su creación. La solicitud de la beca para este año se realiza a través del Portal del Estudiante hasta el 28 de febrero.